

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

4 de octubre de 2022

Presentada por el señor *Zaragoza Gómez*

2022-0123

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
R
4 OCT 2022 09:11:12

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

JW
La red energética de Puerto Rico atraviesa por sus momentos más difíciles. El paso del huracán Fiona ha dejado entrever no sólo el precario estado de la red eléctrica en Puerto Rico, sino también la pobre preparación de otros proveedores de servicios esenciales, como lo es la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, "AAA"), ante la dependencia de la red energética para la provisión de servicios esenciales. Por esta razón, la Asamblea Legislativa entiende como su deber constitucional indagar sobre el estatus y condición de energización de la infraestructura pluvial de la AAA con el fin de identificar prioridades de la agencia y asegurar una rendición de cuentas efectiva y eficaz.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), Ing. Doriel I. Pagán, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ING. DORIEL I. PAGÁN
CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO,
VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN

- Inventario detallado del número de bombas de agua de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento;
- Inventario detallado del número de plantas de tratamiento de agua de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento;
- Inventario detallado de cualesquiera otros componentes esenciales de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento;
- Inventario detallado del número de bombas de agua de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento;
- Inventario detallado del número de plantas de tratamiento de agua de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento;
- Inventario detallado de cualesquiera otros componentes esenciales de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento;
- Resumen tabulado de todos los proyectos de energización de la infraestructura pluvial que la AAA haya sometido a la Agencia para el Manejo de Emergencias ("FEMA", por sus siglas en inglés);
 - Dicho resumen tabulado deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, la siguiente información:
 - Descripción breve de cada proyecto;
 - Costo esperado de cada proyecto; y
 - Fecha esperada de finalización de labores de construcción y/o instalación para cada proyecto.

JW

- Se solicita que se le remita copia de esta petición a la directora ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel I. Pagán, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

J Zaragoza Gómez

JUAN ZARAGOZA GÓMEZ

JZG